Confines, 09 de septiembre de 2026

Señores
HORACIO BLANCO GOMEZ S.A.S
NIT 900.329.537-1
RL. FERNANDO BLANCO GUARIN
CC.5.764.604 expedida en Socorro-Santander
Celular 3183519758
Correo hoblagomez@hotmail.com

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Me permito informarle que la Empresa Municipal De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Confines, Santander CONFINEÑA SA. E.S.P requiere solicitarle presentar formalmente su propuesta para la siguiente contratación Directa:

OBJETO: COMPRAVENTA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS CON ACCESORIOS BÁSICOS, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP.

NECESIDAD: **NECESIDAD:** La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Confines, **CONFINEÑA S.A. E.S.P.**, en cumplimiento de sus competencias y con el propósito de garantizar una prestación eficiente y continua del servicio de acueducto, debe implementar medidas orientadas al control de la demanda, optimización del consumo y reducción de pérdidas de agua. En este sentido, se hace necesario fortalecer las medidas de almacenamiento domiciliario de agua potable mediante el suministro de tanques de 500 litros, provistos de tapa y válvula de flotador, que permitan a los usuarios disponer de una reserva de agua y contribuir al uso eficiente y racional del recurso hídrico, especialmente ante variaciones en la disponibilidad y presión del servicio.

Que el Municipio de Confines y la Empresa de servicios públicos La CONFINEÑA S.A. E.S.P, suscribieron el convenio interadministrativo No. MCS-059-2026, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CONFINEÑA S.A ESP PARA OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE MICROMEDICIÓN Y REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA Y PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS Y PLAN DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA PUEAA DEL MUNCIPIO DE CONFINES SANTANDER".**

En desarrollo del convenio interadministrativo No. MCS-059-2026, se contempla la ejecución de actividades orientadas a la optimización de la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, mediante la implementación de programas de micro medición, reducción de agua no contabilizada y cumplimiento del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). En este marco, el suministro de

tanques de almacenamiento de 500 litros, con sus respectivos accesorios básicos, constituye una medida complementaria para fortalecer el almacenamiento domiciliario, promover el uso eficiente y racional del recurso hídrico, contribuir al control de la demanda y reducir pérdidas de agua.

La Empresa Confineña de Servicios Públicos S.A. ESP, es oportuno anotar que actualmente en la planta de personal no existe personal para el desempeño de dichas funciones, por cuanto es una función que debe ser desarrollada por una persona natural idónea y con experiencia en el manejo de asuntos jurídicos tendientes al desarrollo eficiente de las competencias en la entidad.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: La Empresa CONFINEÑA DE SERVICIOS requiere que la Prestación de Servicios Profesionales se den las siguientes condiciones:

La persona natural o jurídica debe estar en condiciones de prestar el servicio requerido, contar con los elementos necesarios para la ejecución del Contrato, demostrar experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato y tener todos los papeles legales necesarios al día, atendiendo las especificaciones esenciales que se describen a continuación:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	100	Und	TANQUE DE 500 LITROS CON TAPA Y ACCESORIOS
2	100	Und	FLOTADOR PLASTICO PARA TANQUE AEREO

PRESUPUESTO MÁXIMO OFICIAL: Para efectos fiscales se estima que el presente contrato tiene un valor de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 27.399.750,00).**

FORMA DE PAGO: El valor del contrato, por **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 27.399.750,00)**, se pagará en **un único pago** una vez finalizada la ejecución del contrato, previa entrega y aprobación del informe final y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

PLAZO: El término del suministro es de Veintiséis (26) DIAS CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá ser presentada en la oficina de la Confineña de Servicios Públicos, Confines Santander, hasta el día catorce (14) de septiembre de 2026.

Elementos que constituyen el requerimiento Contractual:

Requisitos generales de acuerdo con la calidad del contratista, quien podrá ser persona natural o jurídica.
PERSONA JURÍDICA

Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Documento que contenga la propuesta técnica y económica
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.
Declaración de bienes y rentas.	Para persona jurídica.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.

Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales del representante legal.	La entidad, efectuará la respectiva consulta
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Certificado Antecedentes Registro Deudores Alimentarios Morosos REDAM	Certificado de antecedentes Registro Deudores Alimentarios Morosos REDAM La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Certificado de inhabilidades de condena por delitos sexuales a menores de edad	Soporte de consulta de inhabilidades de condena por delitos sexuales a menores de edad – Policía Nacional. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Libreta militar del representante legal	(Hombres menores de 50 años)
Rut	Actualizado de la persona jurídica y del representante legal.
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.

Cordialmente,

SANDRA MILENA AMOROCHO CALDERON
Gerente Confineña S.A.E.S.P